



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

QUINTERO ARTURO AMPARO

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/30/2015 8:37:19 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZE83721138
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S // LINA GOMEZ

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas:
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

1

070041004032048

Expedido (mm/dd/yyyy): 07/16/2015

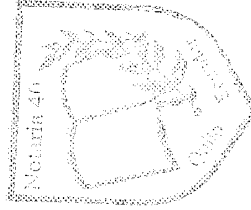
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

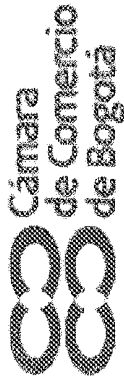
www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTA: Es compulsada la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a. 03 FEB 2016

Dra. Paola Andrade Torres

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUAYABATE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015 HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. : 900831600-1, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02525356 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2014
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MAYO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

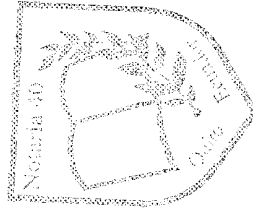
CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 80 45 P4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dgarcia@vgcd.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 80 45 P4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : dgarcia@vgcd.co

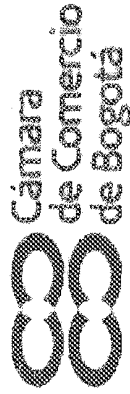
CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA
UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014
BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S..
CERTIFICA:

Boletín de Comercio
ca del
Puentes
Trujillo



Dra. Paola Andrade Torres



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 2

* * * * *

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

FECHA

NO. INSC.

02 2015/04/10 ACCIONISTA UNICO 2015/06/04 01945951

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN SOCIEDADES O ENTIDADES DE CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, Y DE CUALQUIER TIPO ASOCIATIVO Y EN GENERAL REALIZAR INVERSIONES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO, YA SEA TÍPICO O A TÍPICO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A: 1) LA COMPRA VENTA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS VALORES, PARTES O CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA. IGUALMENTE PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER Y HACER INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS COMO CORPORACIONES GRAVAR, ENAJENAR, RECIBIR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES O ADMINISTRARLOS; 3) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES; 4) CONTRATAR SERVICIOS ESPECÍFICOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5) GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES O PERSONAS; 6) TOMAR INTERÉS COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS E INCORPORARSE A ELLAS Y ABSORBERLAS; 7) EN GENERAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENUMERACIÓN ANTERIOR NO ES TAXATIVA, LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

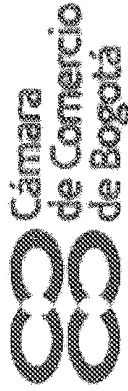
CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$20,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 3

* * * * *

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE Y UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OSTENTARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE, ASÍ COMO SU SUPLENTE, SERÁN DESIGNADOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

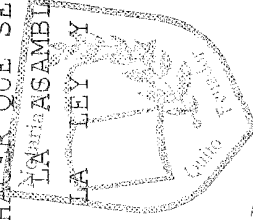
GERENTE

GARCIA PIÑEROS DANIEL

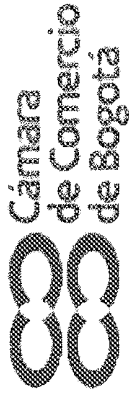
C.C. 0000000079781110

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES:
1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO; 2) EJECUTAR O HACER QUE SE EJECUTEN Y CUMPLAN TODAS LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS; 4) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS



Dra. Paola Andrade Torres



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

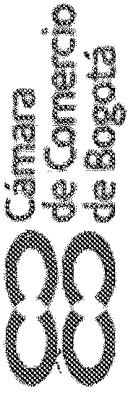
16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

RC046729731

PAGINA: 4

* * * * *
EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; 5) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; 6) FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CUYO MONTO SEA INTERIOR O IGUAL AL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS MIL DÓLARES (USD \$300.000); 7) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; 8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURÍDICA, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR; 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, POR LO MENOS, LA QUINTA PARTE (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD; 10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS Y LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA ADemás DE AQUELLOS INFORMES QUE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; 12) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN EstrictAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 13) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 14) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 5

* * * * *
DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN Y; 15) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUTE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

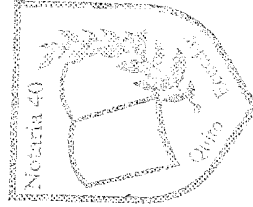
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE JUNIO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

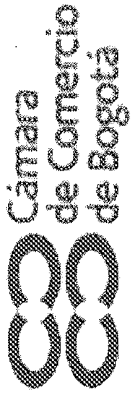
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



Dra. Paola Andrade Torres



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015 HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 6

* * * * * EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, * * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

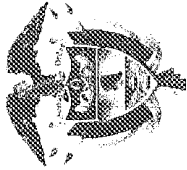
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

2015
7/16/15

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Constantza Fuentes Trujillo

4
Leonardo Guarín Castro



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUARIN CASTRO LEONARDO GEOVANNI
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/28/2015 8:53:37 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZC8534051
(Under Number: - Sous le numero:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004026542

R046729731 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/16/2015

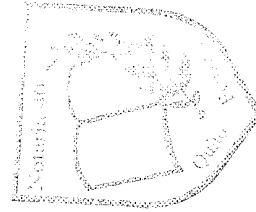
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

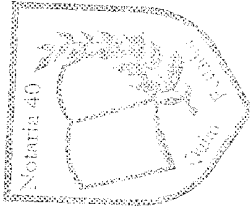
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dña. Paola Andrade Torres





Dra. Paula Andrade Torres

CAZON: Es copia de la copia que en
foja (s) me fue presentada /z
Quito d, 03 FEB. 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTENA